

Premio Virginia Bolten

a la labor periodística con perspectiva de género

El Concejo Municipal entrega, desde 2018, el Premio Virginia Bolten a piezas periodísticas difundidas a través de cualquier medio de comunicación, y a la labor periodística en medios de comunicación, que mejor promuevan los derechos de las mujeres, contribuyan a romper estereotipos negativos contra las mujeres, realcen el empoderamiento y el aporte de las mujeres en la construcción de una sociedad más justa y apunten a la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres.

¿Qué puedo postular?

Artículos, informes, entrevistas, imágenes y piezas periodísticas que hayan sido difundidas en un medio de comunicación (hegemónico o alternativo) entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024.

El Premio tiene tres categorías:

- a) Prensa escrita;
- b) Prensa radial, audiovisual y fotoperiodismo
- c) Premio del Jurado.

Las postulaciones son sólo para las categorías a) y b). El Premio del Jurado no requiere postulación.

No pueden presentarse escritos o producciones difundidas sólo en redes sociales o blogs personales.

¿Cuándo debe presentarse?

La convocatoria se abrirá desde el 3º de febrero hasta el 14 de febrero de 2025, inclusive.

Las piezas deberán enviarse al correo electrónico

premiovirginiabolten@concejosantafe.gov.ar junto a la Ficha de Postulación que se podrá descargar desde el portal web www.concejosantafe.gov.ar.

¿Quién elegirá las piezas comunicacionales ganadoras?

El Jurado está formado por integrantes de distintos bloques del Concejo Municipal. Además, se invita a participar a representantes de la Dirección de Mujeres y Disidencias de la Municipalidad de Santa Fe, la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad Sexual de la provincia, la Asociación de Prensa de Santa Fe, la carrera de Periodismo del Instituto N° 12 "Gastón Gori", la Licenciatura en Periodismo de la Universidad Nacional del Litoral y la Defensoría del Pueblo de Santa Fe.

¿Cuáles serán los criterios de selección?

El Premio Virginia Bolten distinguirá a las piezas periodísticas que promuevan una mirada positiva de las mujeres en los medios de comunicación, denuncien y modifiquen estereotipos y ayuden a visibilizar los derechos de las mujeres y su pleno ejercicio.

El Jurado deberá evaluar si las postulaciones cumplen o no los requisitos definidos en el Decreto 853. Se priorizarán aquellas piezas que vayan más allá de la denuncia y evidencien situaciones de violencia históricamente naturalizadas e invisibilizadas, representen estereotipos femeninos positivos, promuevan el empoderamiento de las mujeres y realcen el valor y la importancia de la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.

También deberán evaluar la cantidad de fuentes y recursos utilizados en la elaboración de la pieza comunicacional; la pertinencia de la información; y la calidad en la ejecución de la pieza.

Se tendrá en cuenta el alcance de la difusión de la pieza, su originalidad y si se trata de una producción realizada en la ciudad de Santa Fe y/o su área metropolitana.

¿Qué recibirán las/os ganadoras/es?

La/el ganador/a de cada categoría recibirá una estatuilla del Premio Virginio Bolten y un diploma.

¿Cuándo se conocerá la obra seleccionada?

El acto de premiación se realizará en marzo, en el marco del Mes de la Mujer.

Para más información:

Consultas: premiovirginiabolten@concejosantafe.gov.ar